

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16486 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 289/16, referente a la entidad concursada MIRAUTO, S.A., titular del C.I.F. número A-37047511, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 y siguientes de la L.C.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad MIRAUTO, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 7 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017005-1